



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0000727/2020

RESOLUCION N°

///doba, 17 FEB 2020

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

91

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Prof. Lorena BAUDO** (Leg. Univ. N° 48.894) a fs. 1, para concurrir en carácter de Profesora Invitada en ocho (8) seminarios de dos asignaturas: Traducción / Lenguas y Culturas en Contacto de la Universidad de Lleida (España).

Y CONSIDERANDO:

El Convenio Colectivo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra **TERMINOLOGÍA Y DOCUMENTACIÓN con extensión a MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA TRADUCCIÓN –Sección Inglés-** a la **Prof. Lorena BAUDO** (Leg. Univ. N°: 48.894) por el Art. 50 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 26 de febrero hasta el 16 de marzo de 2020.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar y dar forma.-

Mgtr. MARIELA A. BORTOLON
Secretaria Académica
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba